

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Patricia RODRIGUEZ CALLEJA, Bartolomé MADRID OLMO, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Dña. M^a del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, M^a Sandra MONEO Díez, Agustín PARRA GALLEGO, Violante TOMAS OLIVARES y M^a del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.**

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de abril de 2025 aprobó el Real Decreto de Comedores Escolares Saludables y Sostenibles, a propuesta del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Dado el alcance del texto y sus posibles implicaciones sobre las competencias autonómicas y locales, así como sobre los recursos necesarios para su correcta aplicación, resulta pertinente esclarecer diversos aspectos relativos a su financiación, implementación y coordinación.

Preguntas:

- ¿Tiene previsto el Gobierno destinar una dotación presupuestaria específica para garantizar la ejecución efectiva de lo dispuesto en el Real Decreto de Comedores Escolares Saludables y Sostenibles aprobado el 15 de abril de 2025?
- En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende dicha partida? ¿Qué criterios objetivos se aplicarán para su distribución entre las distintas administraciones implicadas?
- En caso negativo, ¿por qué razones no se contempla dotación presupuestaria específica?

- ¿Se han tenido en cuenta las valoraciones y aportaciones de las Comunidades Autónomas en la redacción y previsión de aplicación del citado Real Decreto?
- ¿Se ha contado asimismo con la participación de representantes de pacientes, profesionales sanitarios y del sector alimentario?
- En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para recoger dichas aportaciones y llevarlas a la práctica? ¿En qué consisten exactamente esas medidas? ¿Qué tipo de recursos –humanos, técnicos y económicos– se destinarán para su desarrollo? ¿Qué plazos maneja el Gobierno para la puesta en marcha efectiva de dichas medidas?
- En caso negativo, ¿cuáles son los motivos que justifican no haber contado con dichas aportaciones?

Madrid, 26 de mayo de 2025



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº



LA SECRETARIA GENERAL